

Fiscal de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 31

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 23 de Setiembre de 1939.-

Vence 23 de Marzo de 1939. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 219

Vistos los informes recibidos en el expediente No. 31, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4569 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don los sres. Fernández y Cía., para construir un edificio nuevo destinado a almacén para tienda de 6.20 mts. de altura, de Clase II, albañillería de ladrillo con reforzada, losas, cadenas y pilares de hormigón armado. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario sres. Fernández y Cía. domicilio Maipú N° 623.
 » Arquitecto Carlos Miranda. domicilio San Martín N° 1230.
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Perpetuo Irazabal. domicilio A. Pinto N° 848.
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalio de la propiedad 4633 336-003

Dimensiones del terreno 97.- mts. 2. superficie edificada 284.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 4.º » de agua potable no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles de cálculo de concreto armado, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia dos copias.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 143.000. Ciento cuarenta y tres mil pesos y cincuenta. En la ejecución de este permiso se observarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de Edificación,	3845	71.50
id. de libreta de control,	id.	10.00
id. de inspección edificación,	id.	100.00

Setiembre 25.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 41 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

